Varios

Memorial de provisiones para el Magreb

emilio.sola@cedcs.eu

Colección: Archivos Mediterráneo, África
Fecha de Publicación: 23/10/2024 y 08/11/2024
Número de páginas: 16
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com

Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.
El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola**.**

www.cedcs.eu
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

Aunque sin fecha explícita, por alusiones este memorial o relación, mejor, es de la primavera o el verano de 1543, un decenio anterior a los otros documentos de esta serie documental, y también en fecha bien significativa: tras el desastre del intento de la toma de Argel de 1541, la puesta a punto de las tres plazas principales del Magreb central, La Goleta de Túnez, Bugía y Orán debió mostrarse muy necesaria; y más tras la visita a Bugía durante la retirada del emperador Carlos, a finales de 1541.

Palabras Clave:

Bugía, Orán, La Goleta, fronteras, abastecimientos, sueldos, deudas, soldados, reemplazos, necesidad, armas, artillería, municiones,

Personajes:

Luis de Peralta, conde de Alcaudete,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente: manuscrito,**
- **Procedencia: Archivo General de Simancas**
- **Sección / Legajo: Guerra y Marina,** legajo 38, fol. 186,
- **Tipo y estado: memorial**
- **Época y zona geográfica: Mediterráneo, siglo XVI**
- **Localización y fecha: Málaga-Magreb, 1550-1555**
- **Autor de la Fuente: Varios**

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

DINERO PARA LAS FRONTERAS DE ÁFRICA

Aunque sin fecha explícita, por alusiones este memorial o relación, mejor, es de la primavera o el verano de 1543, un decenio anterior a los otros documentos de esta serie documental, y también en fecha bien significativa: tras el desastre del intento de la toma de Argel de 1541, la puesta a punto de las tres plazas principales del Magreb central, La Goleta de Túnez, Bugía y Orán debió mostrarse muy necesaria; y más tras la visita a Bugía durante la retirada del emperador Carlos, a finales de 1541. De entrada, el reparto de los cien mil ducados destinados a esas fronteras, la mitad en dinero y la mitad en ropa o abastecimientos, da una señal de la importancia de estas plazas: La Goleta 40, Orán 38, Bugía 22; en miles de ducados, esa ratio, 40-38-22, da una buena escala comparativa de las tres plazas.

A continuación, se hace un desglose plaza por plaza de en qué convendría emplearse ese dinero y esos abastecimientos, básicamente para pago de sueldos, tanto en dinero como en "ropa", en mercancías o bastimentos. Es también interesante, en las previsiones de gastos necesarios, el cálculo de un millón cien mil ducados para enviar a esas plazas, y un millón más para fletes o transporte, dos millones largos (dos "quentos" o cuentos) en total; otro volumen de gasto bien significativo de lo que cuesta a la corona el mantenimiento de estas plazas de frontera.

Una parte importante de esos presupuestos es para trigo. En un momento determinado, se pregunta el relator (o autor de la relación) que, si los soldados se pueden agraviar porque se les pague en bastimentos demasiado y menos en moneda, los alcaides deben procurar convencer a maestros y oficiales de las obras que tomen parte de sus sueldos en especie en vez de en dinero. También han de proveerse de armas a los hombres a costa de sus sueldos, otro uso normalizado en la milicia. Asimismo, habrá que renovar la gente y hacer salir en las naves que vayan "la gente inútil".

Tras insistir en que es necesario tener información, "relación cierta y verdadera", de las necesidades de las plazas, cómo van las obras, el estado de los abastecimientos ordinarios y "de respeto" o de reserva, cómo se gasta lo que se envía y similares, habrá que hacer una previsión de necesidades que se envíe cada año "por el mes de agosto o septiembre". Todo un plan de racionalización de la administración, faceta fundamental del estado moderno. La lectura de este tipo de documentación es siempre una pequeña lección clarificadora del mundo real, de aquella realidad, de la nuestra.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN

AGS, Guerra y Marina, legajo 38, doc. 186
s.f. (abril, 1543)
Dineros para las fronteras de África, Goleta, Bugía y Orán.
"Memorial de la provisión de las fronteras de Bugía y otras partes".

+
Para la paga de las fronteras de África se proveen 100.000 ducados, 50.000 en dineros y 50.000 en ropa.

Repártense de esta manera:

A la Goleta en ropa y dineros por mitad ---------- 40.000 ducados
A Orán ---------- 38.000
A Bugía ---------- 22.000

100.000 ducados

Otro repartimiento particular

Ropa **La Goleta** Dineros

20.000 ducados 13.000 ducados

Teniendo respeto que según han escrito
está pagada hasta fin de abril de este año de
1543 y que quedaban en poder del pagador
25.000 ducados en ropa con los cuales
y lo que habrá tomado la gente en bastimentos
después acá se puede hacer cuenta estarán pagados
por todo este año; y que, aunque con 40.000 ducados
no se provee enteramente la paga del venidero
porque monta 51 o 52.000 ducados, sin lo de las obras,
puédese sufrir que quede un tercio por pagar;
parece que de los 40.000 ducados sirvan para la paga
los 20.000 ducados en ropa y 13.000 ducados en dinero.

2.000 ducados para envíarles 4.000 fanegas de trigo ----- 2.000
5.000 ducados para las obras, aunque es poco ----------5.000

20.000 ducados 20.000

Orán

(ropa) (dinero)
19.000 ducados 12.000 ducados

Créese que se le debe cantidad de años
pasados y hay además de la gente ordinaria

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

300 hombres que dejó el conde de Alcaudete
cuando se vino, y pónese a buena cuenta
para la paga de todos los 19.000 ducados
en ropa y 12.000 ducados en dinero.

4.000 ducados para 8.000 fanegas
de trigo y a cuenta de ellos podrán cobrar
los proveedores cebada y otros bastimentos
si les pareciere que son ¿menos ---------- 4.000

Para obras de que escriben que hay necesidad,
3.000 ducados, aunque también es
poco según dicen que hay y es gran
la necesidad ---------- 3.000

---------- ----------
19.000 ducados 19.000
ducados

Bugía

(ropa) (dinero)
11.000 ducados 5.000 ducados

También se cree que se debe a Bugía can-
tidad de años pasados, aunque no tanto como
a Orán, y ponese para la paga de la gente los
11.000 ducados en ropa y 5.000 en dineros

Para trigo y los otros bastimentos que parece
a los proveedores se deben enviar y el trigo se ha
de trabajar que vaya en harina, 4.000 ducados ---- 4.000 ducados

Para las obras, 2.000 ducados, además
de los que se cubrieron de Barcelona ---------- 2.000 ducados

---------- ----------
11.000 ducados 11.000 ducados

Vease si, porque la gente no se agravie que
se la da poco dinero, se podría dar alguna parte
de lo que se señala para obras en ropa escribiendo
a los alcaides que la hicieren tomar a los maestros
y oficiales.

Memorial de algunas cosas que han escrito de estas fronteras que se les provea:

Goleta

Piden 500 hombres, o a lo menos 300, para henchir el número y remudar.

Curueñas y ruedas para encabalgar artillería.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Orán

Piden más gente y artillería y municiones y dineros
para las obras y reparos.

Bugía

Piden algunas atahonas
Algunos bastimentos
Lienzos

Gastos que se han de hacer:

Para dos pagas que se habrán de hacer a los 300 hombres
de la Goleta y 200 que a los proveedores parece
son necesarios para seguridad de los navíos de Orán y Bugía,
que podrán quedar allá para henchir el número
y sacar inútiles, aunque esto es de ver si conviene más
que vuelvan con los dichos navíos; y para los artilleros
que han de llevar, serán menester un cuento y ciento
o ciento y cincuenta mil cuatrocientos ducados ---------- 1.100.000

Para los fletes de los navíos ponen otro cuento ---------- 1.000.000

2.100.000 ducados

Hase de ver si esto y otros gastos que será menester hacer
se han de cumplir del dinero que se envía a las fronteras
o proveerle de otra parte; y si se hará de lo de las fronteras
quedarles ha poco dinero.

También se vea si se enviará paga a la gente de la compañía de jinetes
de don Luis de Peralta que está en Bugía.

Véase si servirá para esto los 300 hombres que están
en Cartagena, Gibraltar y Cádiz, o los que de ellos se pudieren haber,
y cómo se les pagará lo que se les debe.

Quién hará la gente que faltare y llevará a cargo
lo que a cada uno de las fronteras se hubiere de enviar,
y si también irá a cargo del mismo la gente.

La artillería y municiones que fuere menester,
si se dará de la de Málaga.

Hase de proveer que no se saque la artillería que tienen
dos o tres navíos de los que fueron en la armada de las Indias,
que los proveedores escriben que toman para servir en esto.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Ha menester proveer de armas a los dichos 500 hombres
a cuenta de su sueldo.

Sería bien escribir a las fronteras que envíen relación cierta y verdadera
de lo que se debe a cada una, y de los bastimentos ordinarios y de respeto
que tienen, y asimismo de la artillería y municiones,
y cómo se gasta, y el recaudo que hay en ello,
y en qué estado está lo de las obras y reparos,
y que cada año hagan lo mismo por el mes de agosto o septiembre.

También que envíen en estos navíos la gente inútil.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

DOCUMENTO ORIGINAL

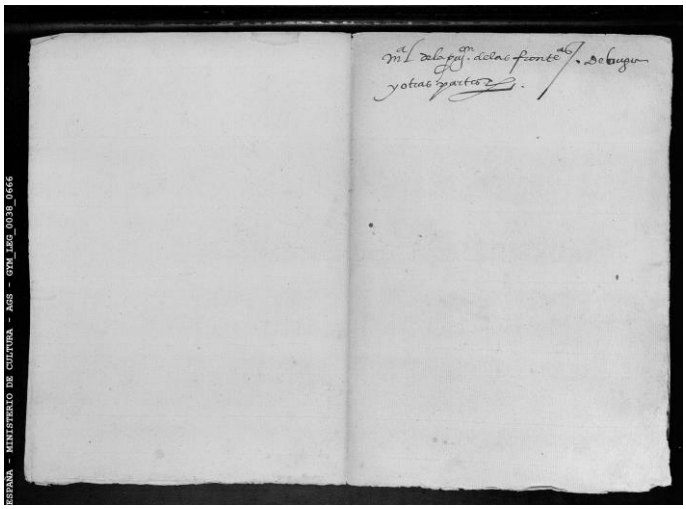

AGS, Guerra y Marina, legajo 38, doc. 186
s.f. (abril, 1543)
Dineros para las fronteras de África, Goleta, Bugía y Orán.
"M[emori]al de la p[ro]ui[si]on de las fronte[r]as de Bugía y otras partes".

/p.1/
+
Para la paga delas fronte[r]as de África se proueen C[signo, mil] (100.000) d[ucad]os, L[signo, mil] (50.000) en dineros y L[signo, mil] (50.000) en ropa.

Repartense desta man[er]a:

A la Goleta en ropa y dineros por mitad ------ XL[signo, mil] d[ucado]s
A Orán ---------- XXXVIII [signo, mil]
A Bugía ---------- XXII [signo, mil]

C[signo, mil] d[ucado]s

Otro repartimi[ent]o particular

Ropa	**La Goleta**	Din[er]os
XX[signo, mil] d[ucad]os		XIII[signo, mil] d[ucad]os

Teniendo respetto q[ue] segund ha[n] scripto
está pagada hata fin de abril deste año de XLIII
(1543) y que q[ue]daua[n] en poder del paga[d]or
XXV[signo, mil] d[ucad]os en ropa con los quales
y lo q[ue] haura tomado la g[en]te en bastimentos

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

después acá se puede hazer cue[n]ta estará[n] pagados por todo este año; y q[ue] aunque con XL[signo, mil] d[ucad]os no se prouee en teram[en]te la paga del venidero por q[ue] mo[n]ta LI o LII [signo, mil] d[ucad]os, syn lo de las obras, puedese subfrir q[ue] q[ue]de un terçio por pagar, paresçe q[ue] de los XL[signo, mil] d[ucad]os sirua[n] p[ar]a la paga los XX[signo, mil] d[iucad]os en ropa y XIII[signo, mil] d[ucad]os en dinero. /p.2/

XX[signo, mil] d[ucad]os (20.000) XIII[signo, mil] d[ucad]os (13.000)

II[signo, mil] d[ucad]os para embialles
IIII[signo, mil] f[aneg]as de trigo ---------- II[signo, mil] d[ucad]os ----------(2.000)
V[signo, mil] d[ucad]os para las obras,
aun[que] es poco ---------- V[signo, mil] (5.000)

---------- ----------

XX[signo, mil] (20.000) d[ucad]os XX[signo, mil] d[ucad]os (20.000)

Orán

(ropa)
(dinero)
XIX[signo, mil] d[ucad]os] (19.000 ducados) XII[signo, mil] d[ucad]os (12.000 ducados)

Creesse q[ue] se le deue quantidad de años
pasados y ay de más de la gente hordin[ari]a
CCC hombres q[ue] dexo el conde de Alcaudete
q[uand]do se vino, y ponese a bu[en]a quenta
p[ar]a la paga de todos los XIX[signo, mil] d[ucad]os
en ropa y XII[signo, mil] d[ucad]os en dinero.

IIII[signo, mil] d[ucad]os para VIII[signo, mil] hanegas
de trigo y a q[uen]ta dellos podrán cobrar los p[ro]-
ueedores çeuada y otros bastime[n]tos sy les
paresçiere q[ue] son ¿menos ---------- IIII[signo, mil]

Para obras de q[ue] scriue[n] que ay necesidad,
III[signo, mil] d[ucad]os, aunq[ue] tambié[n] es
poco segund dize[n] q[ue] ay y es g[r]an la nesçes-
sydad ---------- III[signo, mil]

---------- ----------

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

XIX [signo, mil] d[ucad]os XIX[signo mil]
(19.000 ducados) (19.000 ducados

Bugía

(ropa) (dinero)
XI[signo, mil] d[ucad]os V[signo, mil] d[ucad]os

También se cree q[ue] se deue a Bugía q[an]-
tidad de años passados aunq[ue] no tanto como
a Orán y ponese para la paga de la fente los
XI[signo, mil] d[ucad]os en ropa y V[signo, mil]
en in[ner]os
/p.3/
Para trigo y los otros bastim[ent]os q[ue] paresçe
a los proueedores se deue[n] emiar y el trigo se ha
de trabajar q[ue] vaya en harina, IIII[signo, mil]
d[ucad]os ---------- IIII [signo, mil]
d[ucad]os

P[ar]a las obras, II[signo, mil] d[ucad]os, demás
de los q[ue] se cubrieron[n] de B[a]r]celo[na --- II[signo, mil]
ds.

--- ---
XI[signo, mil] d[ucad]os XI[signo, mil] d[ucad]os

Vease sy por q[ue] la ge[n]te no se agrauie q[ue]
se la da poco dinero se podría dar algu[n]a parte
de lo q[ue] se señala para obras en ropa scriuiendo
a los allc[¿ai]des q[ue] la hiziere[n] tomar
a los maestros y offiçiales.

Mem[oria] de alg[un]as cosas q[ue] han scripto destas fro[n]te[ra]s q[ue] se les p[ro]uea:

Goleta

Piden D hombres o a lo menos CCC p[ar]a henchir el núm[er]o y remudar.

Curueñas y ruedas p[ar]a encaualgar [tachado, y desencaualgar?] artill[er]ia.

Orán

Piden más gente y artillería y municiones y dineros p[ar]a las obras y reparos. /p.4/

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Bugía

Piden alg[un]as atahonas
Alg[un]os bastimentos
Lienços

Gastos q[ue] se ha[n] de hacer:

Para dos pagas q[ue] se hauran de hazer a los CCC hombres de la Goleta y CC q[ue] a los proueedores p[ar]eçe son neces[ari]os p[ar]a seguridad de los nauios de Orán y Bugía, q[ue] podrá[n] q[ue]dar allá p[ar]a enchir el núm[er]o y sacar ynutiles aun q[ue] esto es de ver sy conuiene más q[ue] vueluan co[n] los d[ic]hos nauios; y p[ar]a los artill[er]os q[ue] han de lleuar s[er]án menester un q[uent]o y cie[n]to o cie[n]to y çinq[uen]ta mill IIII d[ucado]s ---------- I q[uent]o C[tachón, signo mil]

Para los fletes de los nauios ponen otro que[n]to ---------- I q[uent]o
---
II q[uent]os C[signo, mil]

Hasse de ver sy esto y otros gastos q[ue] será menester ha[c]er se ha[n] de cu[m]plir del din[er]o q[ue] se embia a las fro[n]te[r]as o proueerle de otra parte, y sy se hará de lo de las fro[n]te[r]as q[ue] darles ha poco dinero.

También se vea sy se e[n]biara paga a la f[en]te de la co[m]pañya de ginetes de do[n] Luis de P[er]alta q[ue]sta e[n] Bugía.

/p.5/ Vease sy seruirá p[ar]a esto los CCC hombres q[ue] están en Ca[r]tagena, Gibraltar y Calíz, o los q[ue] dellos se puediere[n] aver, y como se les pagará lo q[ue] se les deue.

Q[ui]én hará la g[en]te q[ue] faltare y lleuará a cargo lo q[ue] a cada uno de las fronte[r]as se oui[er]e de embiar y sy ta[m]bie[n] yrá a cargo del mesmo la g[en]te.

La artill[er]ía y municiones q[ue] fuere menest[e]r sy se dará de la de Málaga.

Hase de proueer q[ue] no se saque la artill[er]ía q[ue] tiene[n] dos o tres nauios de los q[ue] fueron e[n] lar[ma]da de las Imdias q[ue] los p[ro]ueedores acriuen q[ue] toma[n] p[ar]a s[er]uir e[n]esto.

Ha menester p[ro]ueer de armas a los d[ic]hos D hombres a q[uen]ta de su sueldo.

Sería bien screuir a las fronte[r]as q[ue] e[n]bie[n] rela[ci]on cierta y verdadera de lo que se deue a cada una y de los bastime[nt]os hordin[ari]os y de respetto q[ue] tienen y asymesmo de la arill[er]ía y municiones y cómo se gasta y el

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

recaudo q[ue] ay e[n]ello y en q[ue] estado está lo de las obras y reparos y q[ue] cada año hagan lo mesmo por el mes de ag[ost]o o septiembre.

Tambié[n] q[ue] en[bien e[n]stos naujios la ge[n]te ynutil.

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AGS - GYM_LEG_0038_0661

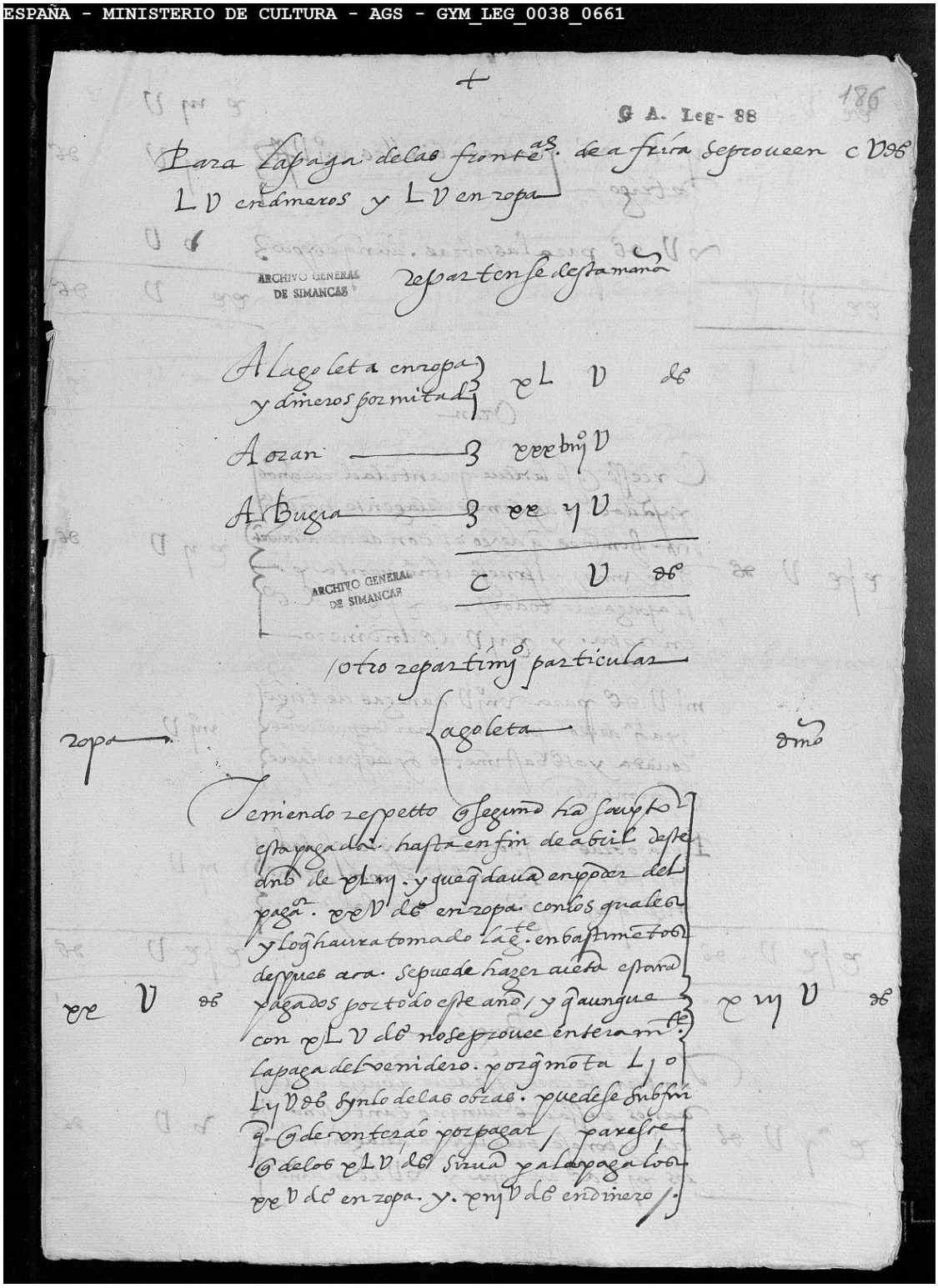

G A. Leg- 88

186

Para la paga delas frontas. de a feira se proueen c Vos
L V en dineros y L V en ropa

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

repartense de esta manera

A Lagoleta en ropa y dineros por mitad } cL V ds
A Ozan ——— } cxxbmj V
A Bugia ——— } cx y V

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

c V ds

otro repartimj particular

ropa ——— { agoleta ——— dmo

Teniendo respetto a lo que ha sauido
esta pagada hasta en fin de abril deste
dho de cl m. y que daua en poder del
paga. cx V ds en ropa. con los quales
y los que ha tomado la gente en bastimentos
despues ara. se puede hazer alcuenta esta para
cx V ds pagados por todo este año / y q aunque } c m V ds
con cL V ds no se proueen enteram.te
la paga del venidero. por q no ota L y o
L y V ds syno delas obras. quedase subsm
q. a de ontenerse por pagar / para se re
a delos cL V ds sirua y al de paga los
cx V ds en ropa. y. cm V ds en dinero /.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AGS - GYM_LEG_0038_0662

xx V — x m V

y V ds para embiallos m V fs de trigo — y V ds

v V ds para las obras. aunq esppo — v V

xx V — xx V ds

Oran

Creesse q se le deue quantidad de años passados. y ay demas de la gente hordinaria hombres q dexo el conde de alburquerq q se vino, y ponese abra cuenta y a la paga de todos los x/x V ds en ropa. y x y V ds en dinero — x y V ds

m V ds para v m V haneras de trigo y agua de pozos podran q biar los pueblos cercanos y otros bastimentos q y las pareciere q son menester — m V

Para obras de q se tiene que ay necesidad m V ds. aun q tambien el ppo. segun dize q ay y es gran la necesidad — m V

x/x V ds — x/x V ds

Bugía

También se cree q se deue a bugía q tidad de años passados aunq no tanto como d ora y ponese para la ppga de la gente los x/x V ds en ropa y v V ds en dinero — v V ds

x y V ds

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AGS - GYM_LEG_0038_0663

e | V ds

b V ds

Para trigo y los otros bastimtos q pasen
ales proueedores de deuda embrabl
y el trigo sea de trabajar q vaya en
harina / m̃j V ds.

m̃j V ds

ya las obras y V ds demas de los
q se abriero de bzna

y V ds

e | V ds

e | V ds

Vea se. y por q la gente no se agrauie q se le
da poco dinero se podra dar algo a gte
de los q se señala para obras en ropa
siguiendo a los alcaldes q la hizieren tomar
a los maestros y officiales

ARCHIVO GENERAL
DE SIMANCAS

Mem.a de algunas cosas q han supl.o de stas frontas q se les gnea-
golete

Piden d hombres o alomenos m̃ ga
nen hs el mumo y zemudas

Curuenas y zuedas ya encaualgar
~~y la encaualgar~~ Artieda.

Oran

Piden mas gente. y artilleria
y municiones / y dineros ya las
obras y reparos

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AGS - GYM_LEG_0038_0664

Bugía

Orden al g° a tahonas
al g° bastimentos
llenas

gastos q se han de hazer

Para dos pagas q se hauran de hazer
a los ~~m~~ hombres de la galeta y cc.
q a los proueedores que son nareses
y a seguridad de los nauios de oran
y bugía q podra q dar alla y acen
dir el mismo y dar ynutiles. aun
q se pueden ver y conpiene mas q
bueluan a los dos nauios y para
los artilleros q han de llenar sin
menester vna y ocho o ocho y ocho
m le mpos

| | q c ~~m~~ V

Para los fletes de los nauios ponen
por otro aquesto

| | q

| | q s c V

Nasse de ver y esto y otros gastos
q sera menester q se ha de escriuir
del dmo q se embia a los proueedores
o proueer se de otra parte
y y se sacara del dho proueedor q
dar los q por dinero.

Tambien se ha y se q hara por
a la parte de la ponta de gmetas de la
luis de gante q esta q bugía

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AGS - GYM_LEG_0038_0665

186/2

A. Leg. 88

Seaje. Y Seruira ya esto los m.
hombres q estan en cassena gibral
tar y rellz. o los q llellos se pudaro
arrel, y como se les pagara. lo q les
deue.

ARCHIVO GENERAL
DE SIMANCAS

Que hara la fe q faltare. y llevara
a cargo los q a cada vna de las
fronteras se ouiere de embiar. y Y tabre
ya a cargo del mesmo los q.

La artilleria y munyaones q fuere
menester Y se daran de la de malaga

Hase de proueer q no falte que la artilleria
q tiene dos o tres mantos de los q fuere
q la vna de las ordenas q los quedaro
fuere q tomar ya juntos q
Hi menester fuere de armas a los ofiz o tpos
agtes de su sueldo.

Jerra bien seruir a las fronteras q sabie
rela cierta y verdadera. de la que
se deue a cada vna. y de los bastimen
tos. y de respetto q tienen
ya y mesmo de la artilleria y munyaones
y como se gasta. y al recaudo q ay q lo
y en q estado esta lo de las obras
y reparos. y q cada año hagan
lo mesmo por el mes de q o septiembre

Tambien q sabie q stos nauios la gente
y antil.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6